

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO:

**“Consentimiento
sexual y *chemsex*.
Aspectos culturales
e implicaciones
legales”**

Canal Salut
> Drogues
Drogues.gencat

/Salut



**Generalitat
de Catalunya**

Algunos derechos reservados

© 2024, Generalitat de Catalunya. Departament de Salut.



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional.

La licencia se puede consultar en la [página web de Creative Commons.](#)

Coordinación:

Elena Adán Ibáñez
Joan Colom Farran
Ana I. Ibar Fañanás
Laia Gasulla Suriol
Oriol Segovia Minguet
Raúl Soriano Ocón

Edita:

Subdirección General de Adicciones VIH, Infecciones de Transmisión Sexual y Hepatitis Víricas.
Agencia de Salud Pública de Cataluña.

Primera edición:

Barcelona, octubre de 2024

Pla editorial 2024:

Núm. de registre: 10704

Asesoramiento lingüístico:

Servicio de Planificación Lingüística del Departament de Salut

Diseño de plantilla accesible 1.03:
Oficina de Comunicación. Identidad Corporativa.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: “Consentimiento sexual y chemsex. Aspectos culturales e implicaciones legales”

Sumario

Sumario	3
Introducción	4
Metodología del seminario	4
Marco de referencia	5
Aspectos clave detectados en el seminario	7
Conclusiones y propuestas	10
Participantes	13

Introducción

Este seminario forma parte de las acciones que desarrolla la Subdirección General de Adicciones, VIH, ITS y Hepatitis Víricas (SGAVIHV) en el marco de la respuesta al fenómeno del *chemsex* y conecta con las propuestas de acciones para desarrollar recogidas en el documento de políticas públicas **CHEMSEX: prevención, detección y abordaje en Cataluña**.

Existe una preocupación creciente en torno a este fenómeno, que hace referencia a un tipo de consumo recreativo de sustancias. En concreto, se trata de un uso sexualizado de drogas entre hombres gais y bisexuales, otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas trans y no binarias que participan en la 'cultura de sexo casual o sin compromiso'.

Entre las posibles circunstancias que pueden darse, se encuentra el impacto de este tipo de consumo sexualizado en relación con el consentimiento sexual y, por lo tanto, en las agresiones sexuales.

Por este motivo, la SGAVIHV tomó la iniciativa de organizar un encuentro de trabajo y un debate en formato de seminario sobre consentimiento sexual y *chemsex* con profesionales expertos en el tema y con personas que practican *chemsex*.

Metodología del seminario

Para llevar a cabo esta actividad se convocaron agentes clave que pudieran hacer aportaciones relevantes para analizar el escenario, valorar las evidencias disponibles, analizar si en el contexto de Cataluña corresponde adoptar alguna medida concreta al respecto y, si procede, consensuar cuáles serían las prioridades.

Entre las personas invitadas a participar en el seminario había profesionales con perfiles diversos, incluidos representantes de departamentos relevantes en materia de salud, adicciones, género, LGTBI+, representantes de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, entidades comunitarias del ámbito LGTBI+ y personas que practican *chemsex*.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: "Consentimiento sexual y chemsex. Aspectos culturales e implicaciones legales"

La propuesta fue que la primera sesión sirviera para hacer una primera aproximación a la situación. Se presentó un análisis de datos disponibles y se compartieron reflexiones y discusiones. Por otro lado, la segunda sesión se orientó a aportar propuestas para intervenir de una manera adecuada sobre esta realidad, identificando los aspectos que el grupo considerara prioritarios. La actividad se desarrolló en los meses de mayo y junio de 2023, y contó con dos sesiones de discusión de dos horas cada una.

Los objetivos que se querían alcanzar con esta iniciativa eran:

- Generar un espacio específico de reflexión técnica y diálogo en torno al consentimiento sexual en el contexto del *chemsex*, con la participación de agentes comunitarios e institucionales con un papel clave en este escenario.
- Establecer un marco de referencia común que aporte: definiciones y evidencias disponibles sobre la magnitud de esta situación, las implicaciones legales y la importancia de los aspectos culturales.
- Generar una discusión que permita avanzar en el diagnóstico de esta situación.
- Recoger propuestas y medidas al respecto que puedan adoptar los diferentes agentes implicados.
- Facilitar la discusión sobre estas propuestas para alcanzar un consenso sobre los pasos necesarios, medidas prioritarias, responsables y calendario de trabajo.

Marco de referencia

Según la modificación del Código penal que introduce el artículo 178 de, la Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se entiende por agresión sexual (3): “1. Será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años, como responsable de agresión sexual, el que realice cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento. Solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona”. Por lo tanto, toda relación sexual tiene que partir del consentimiento explícito de las personas que participan

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: “Consentimiento sexual y chemsex. Aspectos culturales e implicaciones legales”

Evidencias disponibles

Actualmente se dispone de poca evidencia sobre las agresiones sexuales en el contexto de *chemsex*. En el seminario se presentó la revisión sistemática que hicieron Ricardo Paniagua y Víctor Dujo (4) para conocer la prevalencia de delitos de tipo sexual que se dan en el contexto de *chemsex*. De su análisis se concluyó que:

- El 47,2 % de los usuarios de *chemsex* (n = 233) señalaban que sus parejas sexuales no respetaron sus límites.
- El 15,5 % de los usuarios de *chemsex* declararon haber sufrido violencia sexual y el 17,7 % que sus parejas sexuales les administraron drogas sin su consentimiento.
- La prevalencia de agresiones sexuales facilitadas por sumisión química en el contexto de *chemsex* muestra que es un fenómeno frecuente.
- La estigmatización y el miedo al proceso de victimización secundaria y terciaria reducen la presentación de denuncias, provocando una infraestimación.
- La sumisión química afecta principalmente a personas vulnerables, las cuales son víctimas de agresiones sexuales de manera oportunista y/o mixta y, en menos casos, depredadora.

También se presentó el estudio “Fuck Violence: violencias en contextos de *chemsex*” (5). En este estudio participaron 455 hombres gais, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres (GBHSH) que practican *chemsex* de forma problemática o no problemática (445 respondieron un cuestionario y 10 participaron en un grupo focal). El 18,7 % afirmaron haber sufrido una agresión sexual, el 7 % han sufrido varias y el 1 %, bastantes veces. El 6,2 % de las personas afirma haber agredido sexualmente a alguien en unas o más ocasiones. Este porcentaje sube hasta el 11,2 % entre aquellas personas que tienen sesiones de unos o más días. Se observa una relación entre la duración de las sesiones y el hecho de sufrir o ejercer violencias sexuales.

Aspectos clave detectados en el seminario

A continuación, se presenta una síntesis de las ideas y reflexiones que se compartieron durante las dos sesiones del seminario.

Para el análisis de este fenómeno hay que tener en cuenta la visión de las personas que lo practican:

- Sensación de miedo a reconocerse como víctimas de una agresión sexual
- Dificultad para dar o retirar el consentimiento en cualquier momento
- Sentimiento de culpabilidad y de soledad
- Sensación de que no fue real
- Falta de credibilidad y de empatía cuando se denuncian las agresiones y sensación de sentirse juzgado y cuestionado en los servicios de atención. Por lo tanto, reclaman el reconocimiento de estas violencias sexuales, más sensibilización y formación para los profesionales que atienden a las personas que han vivido una agresión sexual y atención psicológica especializada.

Para analizar este fenómeno también hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La importancia de los códigos culturales específicos que se utilizan para dar consentimiento sexual en el contexto de la cultura sexual gay.
- La influencia en este contexto de la cultura patriarcal en la manera en que se establecen las relaciones personales. Es importante apuntar que la cultura gay está atravesada también por el machismo, lo cual da lugar, por ejemplo, a la LGTBI+-fobia interiorizada. Por lo tanto, la violencia sexual que se pueda dar en entornos de *chemsex* se sitúa en el marco de la sociedad patriarcal y las violencias machistas. Es posible que en las relaciones entre personas que frecuentan los entornos de *chemsex* se hayan naturalizado comportamientos influidos por este sustrato cultural.
- Con respecto a las diversas formas de violencia sexual, se pone de manifiesto la necesidad de identificar más formas y no solo la agresión sexual. El uso de

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: "Consentimiento sexual y chemsex. Aspectos culturales e implicaciones legales"

apps y redes sociales, por ejemplo, abre un gran abanico de posibles violencias sexuales digitales (“sextorsion”, entre otros). Hay que identificarlas.

- La existencia de obstáculos que dificultan la detección de casos de agresiones a hombres y otras identidades y que impiden dimensionar este fenómeno, empezando por la dificultad en reconocer e identificar las agresiones sexuales por parte incluso de las mismas personas que las reciben.
- El déficit actual de recursos informativos específicos sobre el consentimiento sexual y el *chemsex*.
- La falta de atención profesional específica a los hombres y otras identidades que han sufrido una agresión sexual.
- La importancia de los aspectos legales y la complejidad de la terminología técnica utilizada para poder referirse de manera adecuada a los casos de agresiones sexuales, así como aspectos como la sumisión química que se dan en el contexto de *chemsex*.

Para impulsar una mejor sensibilización comunitaria y prevención de este fenómeno es necesario:

- Visibilizar la existencia de agresiones sexuales en todo el colectivo, no solo en los entornos de prácticas de *chemsex*.
- Sensibilizar sobre la importancia del consentimiento sexual en este contexto.
- Visibilizar experiencias y testimonios, promoviendo un debate comunitario sobre esta temática a través de redes sociales.
- Fomentar como valor de referencia el cuidado mutuo dentro del colectivo.
- Incluir en la sensibilización sobre el consentimiento sexual a los responsables y empleados del sector del ocio LGTBI+.
- Promover el establecimiento de normas comunitarias relacionadas con el consentimiento en las sesiones de *chemsex* (llamadas ‘chills’), tanto por parte de quien los organiza como de quien participa.
- Proponer establecer códigos de comunicación viables entre las personas participantes en las sesiones para poder ejercer su consentimiento.
- Contar con modelos y referentes que sí que llevan a la práctica medidas de prevención y de autocuidado (p. ej. personas con cierto recorrido vital que ya han hecho todo un trabajo personal, que tienen experiencia).

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: “Consentimiento sexual y *chemsex*. Aspectos culturales e implicaciones legales”

- Favorecer la mejora del conocimiento de los aspectos legales en torno al consentimiento sexual en toda la comunidad LGTBI+ y, de manera más específica, de las personas que practiquen *chemsex*, ya que pueden encontrarse más expuestas a agresiones sexuales cuando están bajo los efectos de sustancias.
- Tener en cuenta que el *chemsex* se practica en diferentes tipos de espacios, como casas particulares, locales de sexo y saunas, hoteles, áreas de *cruising* etc. Por lo tanto, para poder hacer llegar a la población diana los mensajes preventivos (relacionados con el consentimiento sexual y la prevención de violencias sexuales), es necesario encontrar los canales de difusión adecuados y diversos.

Para impulsar una mejor respuesta asistencial a este fenómeno es necesario:

- Mejorar la formación especializada de los profesionales implicados en la atención a personas que sufren violencias sexuales en este contexto.
- Con respecto a la atención y la intervención con hombres, personas trans y otras identidades que han recibido algún tipo de violencia sexual, se considera necesario identificar y adaptar los protocolos existentes o generar otros específicos para prestarles una atención profesional adecuada.
- Mejorar las habilidades para el manejo de estas situaciones por parte de los equipos profesionales de los servicios relevantes. Deben evitarse los juicios de valor y de culpabilización de la víctima de una agresión sexual, especialmente los cuestionamientos por la expresión de género, así como sobre el hecho de que la agresión haya tenido lugar bajo los efectos de sustancias.

Conclusiones y propuestas

Sensibilización y prevención

De acuerdo con las discusiones mantenidas en el seminario, el consentimiento sexual no ha sido bastante abordado en el contexto general de la cultura sexual de toda la comunidad LGTBI+. Se considera necesario hacer campañas de sensibilización y prevención en torno a las violencias sexuales y el consentimiento sexual dirigidas al conjunto de la población LGTBI+.

De manera más específica, y dado que las evidencias disponibles indican que las agresiones sexuales están presentes en el contexto del *chemsex*, hay que adoptar medidas concretas dirigidas directamente a las personas que mantienen estas prácticas:

- Se recomienda sensibilizar sobre la necesidad de hacer explícito el consentimiento sexual en las prácticas de *chemsex*, analizando cómo se pueden introducir los conceptos de 'límites' y 'consentimiento' en este contexto.
- Se propone hacer una guía dirigida a personas que ya practican *chemsex*, para generar y difundir mensajes de sensibilización y prevención de las violencias sexuales teniendo en cuenta:
 - la importancia del consentimiento sexual y de establecer las prácticas sexuales y los límites que una persona puede o está dispuesta a traspasar antes de empezar una sesión,
 - el cuidado entre participantes para favorecer que los espacios sean seguros,
 - cómo ayudar a alguien que quede en situación de vulnerabilidad,
 - las consecuencias legales de las agresiones sexuales (ya que no todas las personas son plenamente conscientes de cuándo se está incurriendo en un delito o cuándo se está siendo víctima de uno),
 - procedimiento en caso de que una persona sufra una agresión sexual, incluyendo los servicios y recursos disponibles.
- Se propone abordar esta temática y todos los contenidos de la guía (recogida en el anterior punto) en la atención con usuarios en activo, tanto

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: "Consentimiento sexual y chemsex. Aspectos culturales e implicaciones legales"

individualmente como en el trabajo en grupos, así como difundir los mensajes clave por diferentes vías o canales de comunicación de manera que puedan llegar a la población diana.

- Se propone potenciar la colaboración entre la administración pública y el sector del ocio dirigido al público gay como *pubs*, discotecas y festivales, para sensibilizar sobre esta realidad e incentivar la adhesión a protocolos contra agresiones sexuales.

Con respecto a los canales y métodos para divulgar los mensajes de sensibilización, prevención sobre violencia sexual, consentimiento sexual y *chemsex*, así como para informar de los recursos asistenciales disponibles para atender a personas que hayan sido víctimas de una agresión sexual, se propone explorar y combinar varias vías, como:

- Difusión en línea, en las redes sociales y en las webs de organizaciones comunitarias, empresas de ocio orientadas al público gay e instituciones públicas.
- Difusión de mensajes mediante aplicaciones de contactos.
- Distribución de material divulgativo en formatos físicos como postales, trípticos, envoltorios de preservativos, etc. que podrían repartirse en espacios de ocio LGTBI+, servicios de organizaciones comunitarias y centros o servicios públicos que atiendan a esta población.
- Cooperación con la industria pornográfica para acordar colaboraciones en que los actores incorporen mensajes que se refieran al consentimiento sexual.

Atención asistencial

- Revisión de los protocolos de atención de la red sanitaria a personas que han sufrido violencia sexual para garantizar que incluyen la atención a este perfil.
- Con respecto a la respuesta inmediata a situaciones de agresiones sexuales que puedan haber tenido lugar en espacios de ocio (como *pubs*, discotecas o festivales) se recomienda prever alguna figura que pueda asesorar ofreciendo información sobre los protocolos y servicios disponibles para atender estas situaciones y canalizar la atención por parte de los servicios públicos correspondientes.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO: "Consentimiento sexual y chemsex. Aspectos culturales e implicaciones legales"

- Posibilidad de intervenir en zonas de *cruising* donde se practica *chemsex*, de manera que las organizaciones comunitarias puedan ofrecer puertas de entrada a servicios asistenciales, tanto con respecto a la salud sexual como a las adicciones o la seguridad.

Formación

Ofrecer formación sobre consentimiento sexual y sobre agresiones sexuales que se puedan producir en el contexto del *chemsex*, en particular a los profesionales que trabajen en servicios relevantes para mejorar la respuesta a este fenómeno:

- Con carácter general, se recomienda incluir esta temática entre los contenidos de las acciones formativas sobre *chemsex* y también en las formaciones sobre violencias sexuales.
- De manera más concreta, se propone incluir formación más específica sobre estos aspectos orientada a profesionales clave como los que trabajan en urgencias hospitalarias y otros recursos que intervienen en la atención de víctimas de agresiones sexuales, incluidos profesionales como forenses, juristas, médicos, psicólogos, trabajadores sociales...
- Se propone potenciar la colaboración entre el sector del ocio LGTBI+, las organizaciones comunitarias y las instituciones de salud pública, incluidas acciones formativas, en materia de *chemsex* (que aborden el aspecto de las agresiones sexuales) dirigidas a los responsables y trabajadores de estos negocios y establecimientos.

Vigilancia

Se observa la conveniencia de actualizar los sistemas de información que permitan registrar y conocer la evolución de los casos de agresiones sexuales en estos contextos.

Participantes

Agència de Salut Pública de Barcelona

Departament d'Igualtat i Feminismes

Departament de Salut

BCN Checkpoint

Energy Control - ABD

Gais Positius

Stop

